



JUAN ANGEL CERRO SANTOS	C/ URBANO GONZALEZ SERRANO, 35-1º B	NAVALMORAL DE LA MATA	DEHESILLA	4	241	3	2,47	389,8	1559,2
JESUS PARRA VIZCAINO (Y ESP)	C/ PASEO DE ESTACION, 4	NAVALMORAL DE LA MATA	DEHESA DE ARRIBA	12	67	9	7,65	1056,88	4227,52
NICOLAS MATEOS GARCIA (HRDOS.DE) CARMEN MATEOS PEREZ Y LIDIA PEREZ	PASEO DE ESTACION, 4	NAVALMORAL DE LA MATA	B.PONIENTE	12	85	3	3,57	437,73	1750,92
NICOLAS MATEOS GARCIA (HRDOS.DE) CARMEN MATEOS PEREZ Y LIDIA PEREZ	C/ PASEO DE ESTACION, 4	NAVALMORAL DE LA MATA	BERROCAL	13	247	1	1,66	125,96	503,84
MERCEDES ALONSO VIGUERA PLAZA	C/ VELAZQUEZ, 93-7	MADRID	BERROCAL	13	214	5	4,82	592,46	2369,84
JUAN MANUEL ALVAREZ ROSAS	C/ PABLO LUENGO, 30	NAVALMORAL DE LA MATA	LA CUEVA	13	71	1	0,77	184,46	737,84
VICTORIANO NAVARRO	MUNICIPIO	NAVALMORAL DE LA MATA	LA CUEVA	13	71	1	0,77	184,46	737,84

Fecha y lugar levantamiento de actas previas:

Ayuntamiento de Millanes, día 22-02-2010 a las 11,00 horas.

Ayuntamiento de Millanes, día 23-02-2010 a las 11,00 horas.

Ayuntamiento de Belvís de Monroy, día 24-02-2010 a las 11,00 horas.

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, día 25-02-2010 a las 11,00 horas.

Cáceres, a 4 de febrero de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ACUERDO de 13 de enero de 2010 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017288. (2010AC0001)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de



autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: nueva celda de salida de la subestación de Torre de Miguel Sesmero.

Final: apoyo n.º 30 proyectado, entronque con la línea "Nogales".

Términos municipales afectados: Torre de Miguel Sesmero.

Tipos de línea: aérea y subterránea

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: homologados.

Conductores: aluminio acero. Aluminio.

Longitud total en km: 7,302.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 30.

Crucetas: metálicas doble bandera.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Torre de Miguel Sesmero (Badajoz).

Presupuesto en euros: 194.054,05.

Presupuesto en pesetas: 32.287.877.

Finalidad: atender la demanda energética de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-017288.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Avda. Miguel de Fabra, n.º 4 (Polígono Industrial "El Nevero") en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 13 de enero de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA AÉREO-SUBTERRÁNEA DE 20 KW D/C Y 7,302 KM DESDE SUBESTACIÓN TORRE DE MIGUEL SESMERO A APOYO 30 EN EL T.M. DE TORRE DE MIGUEL SESMERO

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				ZONA AFECTADA POR LA LÍNEA						CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	VUELO (m)		Sup (m ²)	APOYOS		OCUP.		
					LONG ANCHO			CANTIDAD DE APOYOS	Nº DEL APOYO EN LA LÍNEA		Sup (m ²)	
1	EXTRESOL 1, S.L.	Torre de Miguel Sesmero	3	4	807,63	9	7268,67	4	1,2,3,4	12,05	400	Posío
1Bis	Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero	Torre de Miguel Sesmero	3	4	543,23	9	4889,07	2	5,6	6,21	200	Posío
2	Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero	Torre de Miguel Sesmero	3	6	372,74	9	3354,66	2	7,8	3,81	200	Higueras y viñas
3	Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero	Torre de Miguel Sesmero	3	7	1.371,92	9	12347,28	5	9,10,11,12,13	19,74	500	Repoblación Encinas
-	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Torre de Miguel Sesmero	3	9002					RIBERA DE NOGALES			
4	TORRES VACA JOSE RAMON	Torre de Miguel Sesmero	5	1	1.489,58	9	13406,22	6	14,15,16,17,18,19	14,77	600	Posío, Repoblación de Encinas
-	Confederación Hidrográfica del Guadiana	Torre de Miguel Sesmero	5	9019					ARROYO GAVILAN			
5	MILAN CONITA DOR JOSE	Torre de Miguel Sesmero	5	7	274,08	9	2466,72	1	20	1,90	100	Olivos
6	MILAN CONITA DOR JOSE	Torre de Miguel Sesmero	5	8	35,09	9	315,81					Olivos
7	MILAN CONITA DOR JOSE	Torre de Miguel Sesmero	5	9	28,00	9	252					Olivos
8	MUÑOZ FLORES ANTONIO	Torre de Miguel Sesmero	5	10	55,35	9	498,15					Labor
9	CRUZ CARRASCO ANTONIO CESAR	Torre de Miguel Sesmero	5	14	53,94	9	485,46	1	21	1,90	100	Viñas
10	VERA SANCHEZ CARMEN	Torre de Miguel Sesmero	5	15	19,87	9	178,83					Labor
11	GAMONAL TORRES PEDRO	Torre de Miguel Sesmero	5	16	33,81	9	304,29					Labor
12	SANCHEZ GARCIA SEBASTIAN	Torre de Miguel Sesmero	5	17	32,56	9	293,04					Labor
13	IÑIGO BLANCO MANUEL	Torre de Miguel Sesmero	5	18	81,75	9	735,75					Labor
14	GARCIA LOPEZ ROBUSTIANO	Torre de Miguel Sesmero	5	19	30,22	9	271,98					Labor
15	CARRASCO GARCIA ANTONIA	Torre de Miguel Sesmero	5	20	218,37	9	1965,33	1	22,23	6,24	100	Labor

